



Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Badajoz, a 22 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones (Resolución de 01-06-2012, DOE del 01-06-2012). PD El Jefe de Sección de la UMAC., JUAN JOSÉ RICO LOMBARDO.

• • •

ANUNCIO de 20 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en el término municipal de Mérida. Ref.: 06/AT-1788/17461. (2013083034)

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, de fecha 11 de julio de 2013, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Proyecto de Línea aérea alta tensión 66 kv D/C E/S con 5,372 kms. en SET "Prado" desde línea aérea AT 66 kv D/C SET Mérida-SET San Serván, en el término municipal de Mérida", se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Nº Parcela	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	LONG. (m)	SUP. VUELO (m ²)	SUP. NO EDIFICABLE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL	Nº DE APOYOS	Nº APOYO SEGÚN PROYECTO	SUPERFICIE APOYO (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m)
47	CABALLERO ALVAREZ SEBASTIAN	86	114	18,25	185,50	208,93					0,00
53	EN INVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	86	274	15,07	97,32	151,58					0,00
11	GONZALEZ MATEOS ANGEL	205	105	10,96	219,74	256,75					0,00
1	GRANSINA BRINSELA JOSE JOAQUIN	205	151	10,83	46,73	108,34		1	T-1	31,81	1963,50
62	GUERRERO RODRIGUEZ CALIXTO	86	163	0,00	0,00	7,23					0,00
35	MACIAS GAJARDO TOMAS	206	22	35,79	615,91	375,84					0,00
64	No pertenece a ningún inmueble	sin referencia catastral		3,69	21,85	36,92					0,00
57	HEREDEROS DE D. PEDRO MARIA PRIETO MACIAS	86	280	378,26	4299,25	3732,94		1	T-16	4,04	1963,50
34	SOLANO LOPEZ JULIA	206	23	266,74	3341,29	2670,30		1	T-9	4,04	1963,50
65	SUBESTACION PRADO	6711803QD2161S		13,54	73,10	135,46					0,00

Badajoz, a 20 de agosto de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.